

Piden Asociaciones Civiles poblanas no limitar las donaciones de personas físicas

El Ciudadano · 18 de octubre de 2021

Actualmente las personas físicas pueden hacer deducibles con un tope de 163 mil pesos



Por Paulina Millán

Los miembros de las **Organizaciones de la Sociedad Civil Poblanas Unidas** se manifestaron en contra de la modificación del artículo **151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, debido a que limitará a personas físicas a dar donativos y restringe la posibilidad de que reciban recursos desde cualquier parte del país.

En rueda de prensa, **Salvador Sánchez Trujillo**, quien es parte la fundación **Majocca**, en conjunto con representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil en Puebla, explicó que **actualmente las personas físicas pueden deducir seguros médicos, transporte escolar, colegiaturas**, con un tope de **163 mil pesos**, además de dos topes adicionales, aportaciones voluntarias al retiro y hasta el **7% de ingresos totales**, si se dan como donativos a asociaciones civiles con la capacidad de emitir recibos.

En este sentido, enviaron un exhorto a las diferentes bancadas de **Movimiento Ciudadano, Morena y del PT**, para que voten en contra de esta modificación, pues **generaría un impacto económico, social y asistencial**. Y es que al limitar la cantidad monetaria que una persona física puede deducir, le quita en automático la **capacidad para que decida apoyar a alguna causa civil**, ya que:

- La ciudadanía pondría en primer lugar sus deducciones personales



«Solamente pueden deducir hasta 163 mil pesos al año, aumentando la parte de donativos; antes era totalmente aparte»

«Que aparte de las deducciones que puedan hacer por ley, que son gastos médicos, colegiaturas, y aportaciones para el fondo de ahorro para el retiro, también se suma la parte de donativos. Esto hace que se disminuyan las aportaciones de personas físicas a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales sufrirían una baja en captación de fondos»

Salvador Sánchez Trujillo
Parte la fundación Majocca

Solicitud a los diputados federales

Salvador Sánchez Trujillo, y representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil en Puebla, hicieron un **llamado a los diputados federales**, pidiéndoles que mantengan la **fracción III del artículo 151**, tal como está actualmente, como una **categoría separada de deducciones topadas al 7% de los ingresos anuales**.

En **Puebla existen 256 organizaciones que son donatarias autorizadas**, que viven de las donaciones de personas físicas, para algunas de ellas **representa el 90% de sus ingresos**.

Las **causas que apoyan las diferentes asociaciones civiles** tiene que ver con el apoyo a la **educación, alimentación, casa de asistencia para mujeres**, entre otras; las cuales utilizan las donaciones para pagar servicios, material básico entre otros.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl
 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano